

ESCRITURA NRO. 4576

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

"SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

ING. JUAN JOSE MEJIA COELLO Y SRA.

A FAVOR DE:

JUAN FRANCISCO MEJIA MARTINEZ Y HERMANOS

CUANTIA: USD \$ 400,00

****** mf ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura los socios Ing. **JUAN JOSE MEJIA COELLO** con su cónyuge la Sra. **SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA**, en calidad de cedentes y por otra parte en calidad de cesionarios los socios **JUAN FRANCISCO, MARIA SUSANA, JOSE JAVIER Y VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ**, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía " SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA" de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura los socios Ing. **JUAN JOSE MEJIA COELLO** con su cónyuge la Sra. **SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA**, en calidad de cedentes y por otra parte en calidad de cesionarios los socios **JUAN FRANCISCO, MARIA SUSANA, JOSE JAVIER Y VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ**, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feican Garzón, el 18 de Julio mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinte de Agosto mil novecientos ochenta y seis bajo el número ciento sesenta y uno.

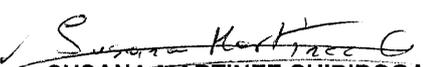
TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el socio Ing. **JUAN JOSE MEJIA COELLO Y SU CONYUGE LA SRA SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA**, venden y transfieren en forma libre y voluntaria sin

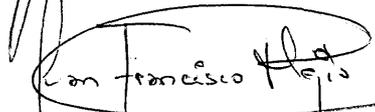
reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes a favor del Sr. JUAN FRANCISCO MEJIA MARTINEZ, cien participaciones de un valor de un dólar cada participación, que posee en SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA. El socio Ing. JUAN JOSE MEJIA COELLO con su cónyuge la Sra. SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA, venden y transfieren en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes a favor de la Sra. MARIA SUSANA MEJIA MARTINEZ, cien participaciones de un valor de un dólar cada participación que poseen en SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA. El socio Ing. JUAN JOSE MEJIA COELLO con su cónyuge la Sra. SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA, venden y transfieren en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes a favor del Sr. JOSE JAVIER MEJIA MARTINEZ, cien participaciones de un valor de un dólar cada participación que poseen en SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA. El socio Ing. JUAN JOSE MEJIA COELLO con su cónyuge la Sra. SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ CHIRIBOGA, venden y transfieren en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación alguna con todos los

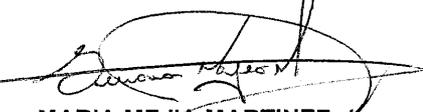
derechos que le son inherentes a favor del Sr. VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ, cien participaciones de un valor de un dólar cada participación que poseen en SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA LTDA. Debiendo inscribirse estas transferencias en los libros correspondientes de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor del cesionario. **CUARTO.- PRECIO.** Los cesionarios Srs. JUAN FRANCISCO, MARIA SUSANA, JOSE JAVIER Y VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ, como precio por esta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior pagan al socio Ing. JUAN JOSE MEJIA COELLO, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el Cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción esto es Cien Dólares por cada uno o sea Cuatrocientos Dólares en total, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Presente el compareciente cesionario acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías. Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO**

CORONEL PALOMEQUE, ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

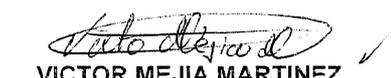

JUAN JOSE MEJIA COELLO ✓
C.I. 170376250-1


SUSANA MARTINEZ CHIRIBOGA ✓
C.I. 060074096-3

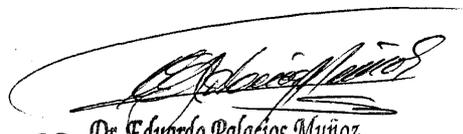

JUAN MEJIA MARTINEZ, ✓
C.I. 010241042-0


MARIA MEJIA MARTINEZ ✓
C.I. 0104046685


JOSÉ MEJIA MARTINEZ ✓
C.I. 0105554390


VICTOR MEJIA MARTINEZ ✓
C.I. 010390074-2




 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
CUEENCA ECUADOR

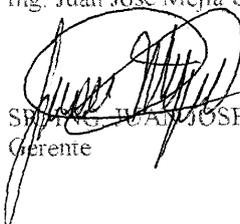
En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil seis, siendo las 10H00, en el local principal de la compañía situado en la calle Benigno Malo 13/71, de esta ciudad de Cuenca, se reúne el socio de la compañía "SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA", el señor Ingeniero JUAN JOSE MEJIA COELLO, quién representa la totalidad del capital social suscrito y pagado, y decide reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías. Preside la Junta la Sra. MARIA SUSANA MEJIA MARTINEZ, Actúa como secretario el Doctor Fernando Coronel Palomeque; y, se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate los siguientes puntos del orden del día: 1.- Transferencia de Participaciones e Inclusión de cuatro nuevos socios. A lo cual el socio único de la compañía aprueba el orden del día.

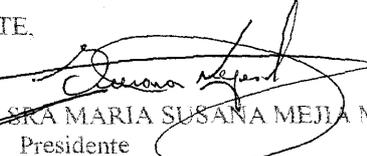
1.- Transferencia de Participaciones e inclusión de cuatro nuevos socios: El Ingeniero JUAN JOSE MEJIA COELLO, manifiesta que es su voluntad transferir Cuatrocientas participaciones en total o sea cien participaciones a cada uno a los nuevos socios Srs. JUAN FRANCISCO MEJIA MARTINEZ, MARIA SUSANA MEJIA MARTINEZ, JOSE JAVIER MEJIA MARTINEZ, VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ, participaciones que mantiene en la compañía SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES SUMIN CIA LTDA, los mismos que aceptan comprar las cuatrocientas participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cien participaciones de un dólar cada uno de los nuevos socios. El socio manifiesta su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y la transferencia realizada.

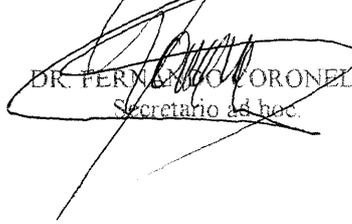
Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las once horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor Ing. Juan José Mejía Coello.

ATENTAMENTE,


SR. ING. JUAN JOSE MEJIA COELLO
Gerente


SRA. MARIA SUSANA MEJIA M.
Presidente


DR. FERNANDO CORONEL P.
Secretario ad hoc.



CIUDADANIA 170376256-E
MEJIA COELLO JUAN JOSE
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
07 JULIO 1953
002-1 0012 01228 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
CASADO SUSANA E MARTINEZ CHIRIBENO
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE ROSENDO MEJIA V
ROSA COELLO QUICHIMBO
CUENCA 21/01/2005
21/01/2017

REN 0362810



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

76 - 024 1703762565
NUMERO CEDULA

Elecciones MEJIA COELLO
JUAN JOSE

AZUAY
PROVINCIA
SAGRARIO
BARROQUIA

CUENCA
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

184 - 187 Q102410420
NUMERO CEDULA

Elecciones MEJIA MARTINEZ
JUAN FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALURICRUZ
BARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REN 1101137



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CEDELA DE CIUDADANIA 010355439-0

MEJIA MARTINEZ JOSE XAVIER
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
16 MARZO 1980
REG. CIVIL AZUAY 004-0206 01406 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1980




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0024 NUMERO 0103554390 CEDULA

MEJIA MARTINEZ JOSE XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUATORIANA***** V333312222

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA

JUAN JOSE MEJIA
SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ
CUENCA 02/06/2005
02/06/2017

REN 0365531
Azy



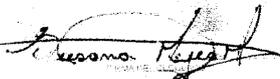

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

REN 0074751
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

REN 0074751
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

297-025 0104010005
NUMERO CEDULA

MEJIA MARTINEZ
SUSANA MARIA SUSANA

AZUAY
PROVINCIA




Handwritten mark

ECUADOR A***** E43431224E

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JUAN JOSE MEJIA
SUSANA ENRIQUETA MARTINEZ
CUENCA 07/06/2006

REN 0108202



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA 0103900742
MEJIA MARTINEZ VICTOR HUGO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
15 FEBRERO 1983
006- 0227 02227 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1983



Victor H. Mejia

Dr. Eduino Palacios Muñoz
GOBIERNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 024 0103900742
NUMERO CEBULA

Elec MEJIA MARTINEZ
VICTOR HUGO

AZUAY
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

Victor H. Mejia

[Handwritten mark]

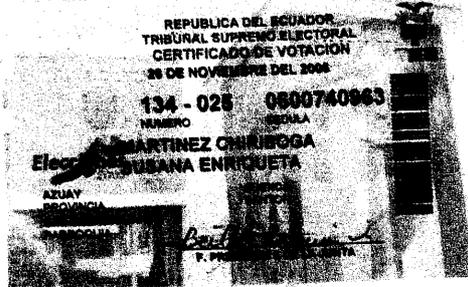
ECUATORIANA***** EES431EB4E
CARGADO JUAN MEJIA COELLO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
GUILLERMO MARTINEZ
EMMA CHIRIBOGA
CUENCA 09/05/2008

REN 0182780

CIUDADANIA
MARTINEZ CHIRIBOGA SUSANA ENRIQUETA
PICHINCHA/QUITO/BONDALEZ SUAREZ
08 FEBRERO 1950
CUIP 0418 01827 F
PICHINCHA QUITO
BONDALEZ SUAREZ 1950

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA

Susana Martinez



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Sumin Suministros Industriales Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 18 de Julio de 1986, respecto a que, los cónyuges Ing. Juan José Mejía Coello y Susana Enriqueta Martínez Chiriboga, transfieren al Sr. Juan Francisco Mejía Martínez, 100 participaciones de un dólar cada una en tal Compañía. Eos mismos cónyuges transfieren a la Sra. María Susana Mejía Martínez, al Sr. José Javier Mejía Martínez y al Sr. Víctor Hugo Mejía Martínez, 100 participaciones de un dólar cada una a cada uno de ellos, dando un total de 400 participaciones, según consta de la escritura autorizada por el Notario Eduardo Palacios Muñoz, el 27 de Diciembre del 2006, Cuenca, Ecuador, Enero 16 del 2007.

El Notario:
Ruben Llanos
NOTARIO 7mo.
CUENCA - ECUADOR

20-

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 161 el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y seis. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



30878

TRAMITE No. 366

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 071-DJ-07
Cuenca, 23 de Enero de 2007

Doctor
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

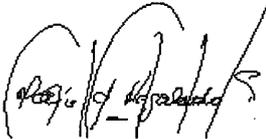
De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me ha sumillado una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.** ", otorgada por JUAN JOSE MEJIA COELLO a favor de JUAN FRANCISCO, MARIA SUSANA, JOSE JAVIER y VICTOR HUGO MEJIA MARTINEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones en él contenida puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.